



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCIÓN AD-REF EX-2024-02198361- -UBA-DMESA#FCEN

---

VISTO

el DECRETO-2023-88-APN-PTE, que dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional 2023 para el Ejercicio 2024, sus normas modificatorias y complementarias,

la Res. (CS) 2/24, que manifiesta el estado de extrema preocupación de la comunidad universitaria respecto de la situación presupuestaria de la UBA,

La declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del día 9 de abril de 2024,

la Res. (CD) 105/24, que declara el estado de alerta presupuestaria de la Facultad,  
la convocatoria de el Frente Sindical de Universidades Nacionales a una Macha Federal  
Universidad el día 23 de abril,

La Res. (CS) 322/24, que declara la emergencia presupuestaria de la Universidad de  
Buenos Aires y convoca a la Marcha Nacional Federal Universitaria el día 23 de abril

La Res. (CD) 440/24 que convoca a la comunidad educativa a la Marcha Federal  
Universitaria el día 23 de abril, y;

#### CONSIDERANDO

que el presupuesto asignado a las Universidades Nacionales para gastos de  
funcionamiento en 2024 es una prórroga del presupuesto 2023, implicando un 0% de  
incremento frente a una inflación anual 2023 superior al 200%,

que el Ministerio de Capital Humano ha anunciado un incremento del 70% para las  
partidas de gastos de funcionamiento que aún no ha sido aprobado oficialmente y que en  
caso de confirmarse resulta totalmente insuficiente para hacer frente al incremento de los  
costos de funcionamiento de las Universidades,

que la mencionada inflación dentro de un marco de congelamiento salarial ha dejado  
como consecuencia un fuerte deterioro que corresponde a un tercio de pérdida del salario  
real de docentes y nodocentes de la Universidad y particularmente de esta Facultad en el  
último cuatrimestre, donde muchos de ellos trabajan con dedicación exclusiva,

que esta situación compromete gravemente el normal funcionamiento de las Universidades Nacionales,

que las autoridades de la UBA anunciaron públicamente que en estas condiciones presupuestarias es prácticamente imposible dar comienzo a la cursada del segundo cuatrimestre,

que esta Facultad sostiene 4 edificios haciéndose cargo de buena parte de los gastos en mantenimiento, limpieza y seguridad indispensables para su buen funcionamiento,

que desde la Facultad y los Departamentos Docentes se vienen realizando diversas reuniones y medidas para visibilizar la situación presupuestaria como la reunión informativa realizada por las autoridades el martes 19 de marzo, la participación en el festival “Elijo crecer” realizado el sábado 6 y domingo 7 de abril y un masivo abrazo simbólico a la Facultad realizado el martes 9 de abril,

que el Consejo Interuniversitario Nacional, el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y este Consejo Directivo han convocado a la comunidad a una Marcha Federal Universitaria el día 23 de abril, conjuntamente con organizaciones sindicales docentes, nodocentes y estudiantiles,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117º del Estatuto universitario,

**EI DECANO “AD REFERENDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Encomendar a la Secretaría General, la Secretaría de Extensión, Cultura Científica y Bienestar y a la Secretaría de Promoción de la Equidad y Género la organización de una columna propia de la Facultad en la Marcha Federal Universitaria el día 23 de abril, incluyendo un grupo de comunicación.

Artículo 2°.- Suspender las clases a partir de las 13hs. el día 23 de abril para que las personas que así lo deseen puedan asistir a la marcha.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página web de la Facultad, y, cumplido, pase a SCD#FCEN